INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 MC DE 2026
SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1510/2013

OBJETO:

"CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS RIESGOS GENERALES BIENES INMUEBLES E INMUEBLES DE AQUELLOS DE LOS QUE SEAN O LLEGASE HACER LEGALMENTE RESPONSABLE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CEJA MESITAS DEL MUNICIPIO DE AIPE HUILA EN LOS RAMOS TODO RISGO (DAÑOS MATERIALES COMBINADOS(INCENDIO, SUSTRACCION, EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO, ROTURA DE MAQUINARIA, CORRIENTE DEBIL) SEGUROS PATRIMONIALES (MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL(PARA EL RECTOR AUXILAIR ADMINISTRATIVO CONFUNSIONES DE PAGADOR ALMACENISTA),

1. EXPECIFICACIONES TECNICAS:

1.1. POLIZA MANEJO GLOBAL:

Objeto del seguro: **LAS PÓLIZAS DE MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL TIENE COMO OBJETO AMPARAR A LA ENTIDAD BENEFICIARIA CONTRA LAS PERDIDAS PATRIMONIALES SUFRIDA EN LA VIGENCIA DE LA POLIZA ,QUE IMPLIQUEN MENOSCABO DE FONDOS Y BIENES PUBLICOS , CAUSADOS POR LOS SERVIDORES PUBLICOS ,QUE OCUPEN LOS CARGOS AFIANZADOS POR INCURRIR EN CONDUCTAS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA O QUE GENEREN FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO LA CONDUCTA QUE DIO ORIGEN AL DAÑO TENGA LUGAR DENTRO DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA.**

- **Valor asegurado: $ $78.468.526**

CARGOS ASEGURAR:	NOMBRE	CEDULA
RECTOR	DAVID MOSQUERA SILVA	4.961.932.
AUX. ADMON -PAGADOR	YOLET DUSSAN RODRIGUEZ	26.445.273
AUX. ADMON - ALMACENISTA	YOLET DUSSAN RODRIGUEZ	26.445.273

Vigencia de la Póliza: 02/08/2026 hasta 02/08/2027

CONDICIONES BASICAS

- Delitos contra el fondos y bienes del estado.
- Delitos tipificados contra la administración pública.
- Fallos con responsabilidad fiscal.
- Infidelidad de Empleados

- Alcance y Juicios Fiscales
- Gastos y reconstrucción de cuentas.
- Gastos de rendición de cuentas.
- Costo en juicios y Honorarios profesionales.

sobre el valor asegurado (El límite adicional al básico se califica bajo las coberturas complementarias. La cobertura de este seguro se extiende a amparar e indemnizar los costos de los procesos judiciales y los honorarios de abogados, siempre y cuando sean justificados y razonables para la defensa de cualquier procedimiento legal o pleito, en el cual sea demandado el asegurado y con el que se pretenda demostrar responsabilidad por cualquier reclamación, daño o pérdida que pueda afectar la cobertura otorgada bajo este seguro.

1.2 POLIZA MULTIRRIESGO:

Objeto del seguro: OBJETO: Amparar los bienes muebles e inmuebles de propiedad de la Institución educativa La CEJA MESITAS y aquellos que estén bajo su responsabilidad ubicados dentro en las SEDES, Sede principal Mesitas, Sede OLIMPO, y sede PRIMAVERA, SEDE SANTA HELENA. Siempre y cuando sean declarados por el asegurado. **Todo riesgo incluyendo:** incendio y/o rayo, terremoto, temblor, erupción volcánica, daños por agua, daños por anegación, huracán, granizado, caída de aeronaves, humo, asonada, motín, conmoción civil o popular, huelga y AMIT.

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES A ASEGURAR:
INVENTARIO 2026

SEDE	MUEBLES	ELECTRICOS	MOVIL	MAQUINARIA
PRINCIPAL	8.500.000	39.949.200	2.000.000	3.000.000
PRIMAVERA	3.000.000	7.000.000		
SANTA ELENA	3.000.000	10.000.000		
OLIMPO	3.000.000	7.000.000		
	17.500.000	63.949.200	2.000.000	3.000.000

CONDICIONES BASICAS

a) Incendio y/o rayo.
b) AMIT y HMACC.
c) Terremoto, temblor, erupción volcánica.
d) Incendios internos, explosión química.
e) Equipos de procesamiento electrónico de datos.
f) Inundación, acción del agua,
g) Corriente débil.
h) Explosión.

i) Caída de aeronaves.
j) terremoto
k) Equipo electrónico.
l) Vientos fuertes
m) Anegación
n) Hurto calificado

1.3. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTURAL
VALOR ASEGURADO $78.468.526

2. **PLAZO:** La Entidad Requiere La Contratación De La Póliza Global De Manejo, MULTITRRIESGO Por Una Vigencia De Un (1) Año. A partir 02 /08/2026 hasta 02/08/2027 de las fechas establecidas en las condiciones específicas del programa de seguros

3. **VALOR DEL PRESUPUESTO:** La Institución Educativa cuenta con una Disponibilidad Presupuestal según certificado número 16 del 21 de julio de los 2026 Dos millones Ochocientos Cincuenta pesos **M/CTE. ($2.850.000) emitido** por el Técnico Operativo, afectando el código presupuestal número 2.1.2.02.02.007.02- Pólizas, fuente gratuidad.

3 .VALOR Y FORMA DE PAGO : La entidad realizará el pago del valor del contrato dentro de los 10 días siguientes, previa recepción de las pólizas expedidas, recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación del pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente.

4. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas**:**

a. Cuando la propuesta económica supere el límite del presupuesto señalados en la presente invitación.
b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 6 que señala los requisitos habilitantes para participar.
c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.
d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.
e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.
f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.
g. Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar la propuesta.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

5. APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los sobres con las ofertas serán recibidos en la Pagaduría de la Institución. Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 6 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de 3 días deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente, No. De Identificación, dirección y Teléfono. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1. No. De Orden de presentación de la propuesta,
2. Fecha de y hora de presentación,
3. Nombre o razón social del proponente
4. Correo electrónico para intercambio de información.
5. Dirección y teléfono del proponente.
6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

6. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

7. **COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA:** La respuesta a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el 29 de julio 2026, a las 10:30AM advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1510 de 2013, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación Pública.

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1510 de 2013.

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

PROCEDIMIENTO	FECHAS	LUGAR
Estudio previo y Publicación de la invitación pública (Pliego de condiciones)	(27/Julio/2026) 8:00 am	Se publica en la Cartelera Institucional, Cartelera y través de correos electrónicos de los proponentes.9:00AM
Presentación de observaciones y sugerencias	(28/Julio/2026)	Al correo electrónico cejamesitas.aipe@sedhuila.gov.co o en el despacho de la rectoría, hasta las 9:00 AM
Aclaración y respuesta observaciones		En audiencia en el despacho del rector, Cartelera Institucional, hasta las 10:00 AM
Publicación de Pliegos Definitivos y sus Anexos (Incluye publicación de Resolución de Apertura).		Cartelera Institucional, hasta las 10:30 AM
Plazo para presentar ofertas	(29/Julio/2026)	En la rectoría de la Institución y/o a través de correos electrónicos de los proponentes, hasta hora 10: 30 A.M
Audiencia de recepción, cierre y apertura de propuestas recibidas		En la rectoría de la Institución, hasta las 12:00 PM
Evaluación verificación de propuestas técnicas y Requisitos habilitantes.	(29/Julio/2026)	Comité Evaluador Hora 2: 00 P.M
Publicación informe de evaluación		Se publica en la Cartelera, régimen especial sin ofertas Cartelera y través de correos electrónicos de los proponentes, hasta las 4:00 PM
Recepción de observaciones a la evaluación.	(30/Julio/2026)	Al correo electrónico cejamesitas.aipe@sedhuila.gov.co o en el despacho de la rectoría, hasta las 9:30 AM
Término para analizar respuesta a observaciones hechas al informe de Evaluación		Comité Evaluador Hora 11: 00 A.M
Publicación de las respuestas a observaciones Hechas al informe de evaluación		Cartelera Institucional régimen especial sin ofertas, hasta las 2:00 PM

Adjudicación o Declaratoria de desierta.		Se realizará en la Oficina de Rectoría, hasta las 4:00 PM
Termino para la legalización del contrato	(31/Julio/2026)	En la Oficina de Rectoría

8. REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente las Jurídicas, legalmente constituidas en Colombia como aseguradoras.

Las condiciones de las Pólizas mencionadas deben incluir aspectos relacionados con calidad, modalidad de la Póliza, valor asegurado, vigencias, amparos, tasa, cuando sea el caso, además del precio de oferta. Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- Certificado original de existencia en la Cámara de Comercio actualizada no inferior a tres (3) meses.
- Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses.

DAVID MOSQUERA SILVA
Rector

ANEXO 1.

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Aipe, (_____)

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA LA CEJA MESITAS
VEREDA MESITAS
Aipe – Huila

Asunto: Invitación a presentar propuesta Proceso No. INVITACIÓN PÚBLICA No 06 MC DE 2026

Respetados señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de **(incluye el nombre del proponente)**, ofrezco el (objeto), de conformidad con los requisitos y reglas de la invitación realizada en fecha **dd/mm/aa** y con nuestra propuesta.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar y presentar la propuesta y suscribir el contrato que llegare a celebrarse; que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse en caso de adjudicación me compromete totalmente como persona natural o jurídica **(según sea el caso);** que ni yo ni la sociedad que represento nos hallamos en curso en cualquiera de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco nos encontramos en algunos de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y autorizamos expresamente a la Institución para verificar toda la información incluida en ella. Los servicios ofrecidos son de origen nacional.

Manifestamos expresamente que los activos y los recursos de nuestro patrimonio y que se emplearan para el desarrollo del contrato provienen de actividades licitas.

Adjuntamos a esta comunicación, los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos para participar el proceso de contratación, según se exige en la invitación.

Atentamente,

Nombre y Cargo del Oferente_____
C.C. o NIT. _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Teléfono_____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE

ANEXO 2

PROPUESTA ECONOMICA

PROCESO No. INVITACIÓN PÚBLICA No. 06 MC DE 2026

OBJETO : CONTRATAR LAS PÓLIZAS DE SEGUROS QUE AMPAREN LOS RIESGOS GENERALES BIENES INMUEBLES E INMUEBLES DE AQUELLOS DE LOS QUE SEAN O LLEGASE HACER LEGALMENTE RESPONSABLE LA INSTITUCION EDUCATIVA LA CEJA MESITAS DEL MUNICIPIO DE AIPE HUILA EN LOS RAMOS TODO RISGO (DAÑOS MATERIALES COMBINADOS(INCENDIO, SUSTRACCION, EQUIPO ELECTRICO Y ELECTRONICO, ROTURA DE MAQUINARIA, CORRIENTE DEBIL) SEGUROS PATRIMONIALES (MANEJO GLOBAL DEL SECTOR OFICIAL(PARA EL RECTOR AUXILAIR ADMINISTRATIVO CONFUNSIONES DE PAGADOR ALMACENISTA.

El Contratista se obliga a establecer las condiciones del contrato a celebrar, las cuales deben incluir aspectos relacionados con el objeto del contrato:

1. Póliza de manejo

   AMPAROS.
   VALOR ASEGURADO: $ 78.468.526
   AMPAROS:
   - Delitos contra la administración pública
   - Gastos de rendición y reconstrucción de cuentas
   - Alcances fiscales
   - Fallos de responsabilidad fiscal
   - Costo en juicios y honorarios profesionales

   CARGOS A ASEGURAR
   - Rector: **DAVID MOSQUERA SILVA** , CC. No. 4.932.961 de Rivera Huila
   - Auxiliar administrativo – Pagador-Almacenista: **YOLET DUSSAN RODRIGUEZ**, CC, No. 26.445.273 de Aipe.

2. Póliza multirriesgo

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES A ASEGURAR:
INVENTARIO 2026

SEDE	MUEBLES	ELECTRICOS	MOVIL	MAQUINARIA
PRINCIPAL	8.500.000	39.949.200	2.000.000	3.000.000
PRIMAVERA	3.000.000	7.000.000		
SANTA ELENA	3.000.000	10.000.000		
OLIMPO	3.000.000	7.000.000		
	17.500.000	63.949.200	2.000.000	3.000.000

CONDICIONES BASICAS

a) Incendio y/o rayo.
b) AMIT y HMACC.
c) Terremoto, temblor, erupción volcánica.
d) Incendios internos, explosión química.
e) Equipos de procesamiento electrónico de datos.
f) Inundación, acción del agua,
g) Corriente débil.
h) Explosión.
i) Caída de aeronaves.
j) terremoto
k) Equipo electrónico.
l) Vientos fuertes
m) Anegación
n) Hurto calificado

3. Propuesta económica

ITEM	CANT	DESCRIPCION	VR .UNITARIO	VR. TOTAL

Nombre y Cargo del Oferente_____
C.C. o NIT. _____
Dirección_____
Correo Electrónico_____
Teléfono_____

_____
FIRMA DEL PROPONENTE.